



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 de Octubre de 1979.

634-79

Expte. N° 890/79

VISTO:

Este expediente por el que la Secretaría de Bienestar Universitario gestiona el reconocimiento de pasaje vía aérea del Dr. Herberto Hugo Karplus, de la ciudad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo es un destacado profesional en materia económica, habiendo sido invitado por la Universidad y la Cámara de Comercio e Industria de Salta, para que dicte en la fecha una conferencia sobre temas de su especialidad en el predio de la Feria Internacional del Norte Argentino (FERINOA), que se lleva a cabo en esta ciudad;

Que se convino en que esta Casa se hiciera cargo de los pasajes del mencionado profesional y la entidad antes citada de los gastos de estadía del mismo;

Que oportunamente se expidió orden de pasaje oficial vía aérea para atender el viaje a Salta del Dr. Karplus;

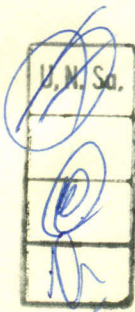
POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Convalidar lo actuado por Secretaría Administrativa, al expedir / orden de pasaje oficial c/Aerolíneas Argentinas a favor del Dr. Herberto Hugo KARPLUS, por el trayecto Buenos Aires - Salta - Buenos Aires, que viajó a esta ciudad especialmente invitado por la Universidad y la Cámara de Comercio e Industria de Salta, a fin de disertar en la fecha sobre temas económicos en el / ámbito de la Feria Internacional del Norte Argentino.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. VICTOR van CAUWLAERT
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR